



VAREN-
DE MIL
SELS.

El Excmo. Señor Inspector
General en 3 del corriente entera
do otras diligencias representa
ciones y demas actual de resul
tas otros repetidos sorteos que hu
vieron de verificarse en esa villa
para llenar el cupo de los mili
tarios que los corresponden
me previene manifeste al. que
da satisfecho de que por su par
te no hay culpa en la demo
stracion de experimento la evas
cion de lo prevenido por el
Coronel de Murcia, ni tampoco
co en el Regido de Cano como ve
gente de la M. Jurisdiccion, sin
de equibocado el cargo que les
hizo el Coronel atendiendo sola
mente al resultado, requir

veinte y nueve
no ciento diez y
indico Prox de em
y abajo firmam
hacer de contin
ente de la M. h
y poracion, se
de la M. y la Provin
Administrador
haga sus recto
de vuelban los r.
de utencilio
y de refiere, y
de haya la
y se le certifi
n, por medio de

oficio, quedando nota de haberse asi executado,
y lo firmaron los S. concurrentes de que doy fe

Lorenzo Ortega

Serrano Ponce

Antonio
Canañon

Antem
Pauquel
Castillo

